

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua



REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana |

NÚMERO DE PERMISO
106
FECHA
28-07-2021
ROL S.I.I.
1417-48

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 N° 3104/2021.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 505 de fecha 20-03-2020.
- E) La solicitud de permiso de **EDIFICACIÓN** correspondiente al expediente N° 3104.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **OBRAS PRELIMINARES** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CALLE SAN RAFAEL N° 0420** Lote N° manzana localidad o loteo sector **URBANO** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA VÍAS RANCAGUA SPA	77.148.375-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DANIEL GARCÍA FERNÁNDEZ	13.905.414-8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
EBCO S.A.	76.525.290-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN PABLO FUENTES SANTIBÁÑEZ	13.436.304-5

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO
3.1.- OBRA PRELIMINAR

- ☐ INSTALACIÓN DE FAENAS
- ☒ INSTALACIÓN DE GRUAS
- ☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL

☐ TOTAL

SUPERFICIE A DEMOLER:



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 103.596
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 105.996
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	25983629	FECHA	22-07-2021
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
- 2.- Póliza de Seguros N°205-21-00004986 de fecha 15 junio 2021, Mapfre Seguros, con vigencia entre el 03-05-2021 al 03-01-2024
- 3.- Se autoriza la instalación de una grúa.

MZI/MZI/CHE



MARIO ZAMORANO INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)